



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los habitantes de la **PARROQUIA LA UNIÓN**, jurisdicción del cantón Jipijapa, provincia de Manabí, celebran con gran fervor cívico el **TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de emancipación política;
- Que,** se forja la **PARROQUIA LA UNIÓN** con el tesonero esfuerzo de una comunidad comprometida y emprendedora, que impulsa iniciativas y propuestas para incidir en el desarrollo socio-económico y productivo, y enaltecer los valores ciudadanos con visión de unidad, trabajo y empeño:
- Que,** la Legislatura resalta las acciones propositivas que plasma el pueblo de la **PARROQUIA LA UNIÓN** para preservar el significativo acervo natural, histórico y cultural que identifica a tan fecundo territorio; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR y felicitar a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA LA UNIÓN**, jurisdicción del cantón Jipijapa, provincia de Manabí, al conmemorar el **TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de emancipación política, relevante fecha que pondera el invariable interés de la comunidad para lograr mayores objetivos en pro del crecimiento y bienestar general.

ENTREGAR el presenta Acuerdo Legislativo a la señora Flor María Gutiérrez Zavala, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de La Unión, siendo portadoras del saludo institucional las señoras Asambleístas Lyne Katuska Miranda Giler y María Gabriela Molina Menéndez.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General